

Plan de Formación Ciudadana "Valorarnos para crecer"...



2025

Coordinador Plan: Álvaro R. Silva Ceriani
Profesor de Educación Media en Historia y Geografía
Magíster en Desarrollo Curricular y Proyectos Educativos

I. FUNDAMENTACIÓN

LEY NÚM. 20.911

Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado. Teniendo presente que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los objetivos de este plan serán:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- I. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- II. La realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- III. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- IV. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- V. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- VI. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- VII. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

Cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido del plan de formación ciudadana, en conformidad a lo establecido en los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el proyecto educativo institucional de los establecimientos y, o en su plan de mejoramiento educativo, según lo disponga el sostenedor.

El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

Al Ministerio de Educación le corresponderá apoyar a los sostenedores y establecimientos educacionales que así lo soliciten, en el desarrollo de sus respectivos planes. Asimismo, el Ministerio pondrá a disposición del sistema escolar orientaciones curriculares, ejemplos de planes y recursos educativos con el objeto de facilitar la implementación de aquellos.

Asimismo, el Ministerio de Educación, en el marco de sus atribuciones, fomentará que en la formación inicial docente se incorpore la formación ciudadana y educación cívica.

RESPALDO CURRICULAR.

1.- Educación Parvularia:

- Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
- Programa Pedagógico NT1.
- Programa Pedagógico NT2.

2.- Educación Básica:

- Bases Curriculares

3.- E. Media

- Bases Curriculares y Programas de Estudio.

1ro a 6to Básico:

ASIGNATURAS	DECRETO BASE	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIO
Lenguaje y Comunicación Lengua Indígena Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Ciencias Naturales Inglés Religión	N°439/2012	N° 2960/2012
Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación Talleres de Lenguaje Taller de Matemáticas Taller de Ciencias o Historia	N°433/2012	N°2960/2012

7mo y 8vo Básico:

ASIGNATURAS	DECRETO BASE	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIO
Lengua y Literatura Lengua Indígena Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Ciencias Naturales Inglés	N°614/2013	N° 628/2016
Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación Religión Taller de Lenguaje Taller de Matemáticas	N°369/2015	N°628/2016

3.- Educación Media:

1º y 2º Medios

SECTORES	DECRETO MARCO	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIO
Lenguaje y Literatura Matemática Historia, Geografía y Cs. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extran : Inglés	DECRETO N° 614/2013	DECRETO N° 312/2017
Artes Visuales Artes Musicales Educación Física y Salud Tecnología Orientación Religión	DECRETO N° 614/2013	DECRETO N° 1264/2016

3º y 4º Medios

SECTORES	DECRETO MARCO	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIO
Lenguaje y Literatura Matemática Filosofía Inglés Ciencias de la Ciudadanía Educación Ciudadana	DECRETO N° 193/2019	DECRETO N°496/2020
Electivos: Religión Artes Danza Música Teatro Educación Física y Salud Chile y la Región Latinoamericana	DECRETO N° 220/1998 DECRETO N° 220/1998	DECRETO N°2765/2020 DECRETO N°2765/2020
Plan de Formación Diferenciada: Terceros Medios: Teatro Educación Física Mundo Global (Historia) Geometría 3D Biología Celular y Molecular Taller de Literatura Geografía, Territorio y Desafíos Socio – Ambientales Probabilidades y Estadística Descriptiva Química Participación y Argumentación Artes Visuales, Audiovisuales y Multimedia Ciencia del Ejercicio Físico y Salud Interpretación de la Danza Horas de Libre Disposición: Orientación y Consejo de Curso Plan de Formación Diferenciada Cuartos Medios: Educación Física Danza Historia Biología de los Ecosistemas Límites , Derivadas Economía y Sociedad Física Geometría 3D Lectura y Escritura especializada Artes Visuales, Audiovisuales y Multimedia Promoción de Estilos de Vida Saludables Química Horas de Libre Disposición: Orientación y Consejo de Curso	BASES CURRICULARES O DECRETO MARCO N°193/2019 BASES CURRICULARES O DECRETO MARCO N°193/2019	PROGRAMA DE ESTUDIO N°496/2020 PROGRAMA DE ESTUDIO N°496/2020

Articulación y coherencia con los instrumentos estratégicos de gestión PEI y PME.

1.- Visión del plan:

“El Colegio Cardenal Antonio Samoré, es un establecimiento de educación humanístico - científica que concibe a la educación como un derecho social, formando un ciudadano activo y participativo, siendo la tarea fundamental de nuestro colegio entregar las herramientas necesarias para alcanzar dichas competencias en un clima organizacional sano, armónico y de respeto, otorgando así, un ser humano integral que sea capaz de enfrentar desafíos y exigencias, interactuar, aportar e integrarse exitosamente a la sociedad”.

2.- Misión del plan:

Atender a la diversidad de nuestros estudiantes brindando una educación integral, con excelencia académica y visión de altas expectativas; en un clima organizacional participativo, que promueve la vida democrática y los derechos humanos mediante la colaboración y la inclusión.

Nuestro colegio orienta su quehacer pedagógico al desarrollo de competencias que propician la formación de un ciudadano comprometido con el bien común y con una sociedad más justa.

3.- Sellos Institucionales:

- ❖ Formación Católica y Valórica
- ❖ Altas expectativas
- ❖ Formación Integral e Inclusiva
- ❖ Ambiente de Sana Convivencia

4.- Perfil del Estudiante:

- ❖ Respetuosos(as) con todos y cada uno de los agentes educacionales.
- ❖ Responsables con sus tareas y deberes escolares.
- ❖ Laborioso(a), esforzado y perseverante.
- ❖ Solidario(a), capaz de dar y recibir sin condiciones.
- ❖ Honesto(a), veraz y coherente.
- ❖ Auténtico(a), coherente con lo que dice y hace.
- ❖ Optimista, equilibrado y positivo.
- ❖ Capaz de discrepar y opinar positiva y respetuosamente.
- ❖ Tolerante, flexible y respetuoso de las diferentes opiniones.
- ❖ Alegre, dispuesto a dar y recibir cariño.
- ❖ Esforzado en alcanzar los más altos estándares educativos.
- ❖ Con habilidades y destrezas comunicacionales.
- ❖ Respetuoso y responsable con su entorno natural, social y cultural.

Vinculación con el Proyecto de Mejoramiento Educativo. (PME)

Objetivo Estratégico:

Desarrollar acciones que promuevan en los estudiantes los conceptos de ciudadanía y los derechos y deberes que ella implica, mejorando la participación inclusiva el sentido de identidad y pertenencia, con el propósito de formar una ciudadanía que promueva la vida democrática y el bien común.

Meta estratégica:

Alcanzar la participación de al menos el 60% de los estudiantes, en las actividades contempladas en el plan, de acuerdo a la planificación de cada una de ellas.

COLEGIO	COLEGIO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ
RBD	10915-0
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	EDUCACIÓN PARVULARIA, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA HUMANÍSTICA CIENTÍFICA.
COMUNA, REGIÓN	ARICA - ARICA Y PARINACOTA

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL	Promover en los/as estudiantes la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	C.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	F.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.
	I.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ENCARGADOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| - Aracellis Rodríguez Ticona | Directora del Plantel Educacional |
| - Nelda Suarzo Aguirre | Jefa de Unidad Técnica |
| - Álvaro R. Silva Ceriani | Coordinador P.F.C |

DIAGNÓSTICO INICIAL (REALIZADO POR EL COORDINADOR).

Las acciones presentes en este Plan de Formación Ciudadana, así como también las que se han instalado en años anteriores, han sido producto de un trabajo conjunto, donde las principales Unidades del Colegio que tienen un impacto en lo pedagógico, han colaborado con evaluar cada una de las acciones una vez que se instalen y se lleven a cabo. La estructura de recoger de forma abierta y democrática sugerencias que nos faciliten detectar focos para el mejoramiento, ha sido una las principales tareas del Coordinador del Plan.

Cada vez que se instalan acciones, se abre un espacio de diálogo e intercambio de opiniones donde nuestros estudiantes como agentes prioritarios y los demás agentes que de alguna y otra forma intervienen en estos procesos, realizan una evaluación de la actividad y con ella se elabora un análisis FODA que nos permite recoger as impresiones de los participantes en cada acción, además de conseguir y recoger sugerencias que son esenciales a la hora de analizar propuestas que permitan focalizarnos en estrategias de mejoramiento y de esa forma tomar decisiones para evaluar la continuidad de la acción tomando como eje central el nivel de impacto causado en los estudiantes.

Posterior a cada acción el Coordinador del PFC elabora un informe de cada acción que es compartido posteriormente con las Unidades del Equipo Directivo y de los Profesionales colaboradores para resumir la acción realizada. Estos informes están respaldados por el Coordinador y se encuentran disponibles en las Unidades donde se entregan.

Por último señalar que el Coordinador del Plan mantiene conversaciones seguidas con estudiantes representantes de los distintos niveles para de esta forma conocer e incorporar elementos que de desprenden de la siguiente tabla adjunta:

Efectos	1) Escaso o bajo ejercicio de la ciudadanía, específicamente bajo el prisma de la participación. 2) Conocimiento parcial de derechos, libertades y obligaciones. 3) Dificultad para analizar el contexto político, social, económico y cultural. 4) Dificultad para asociarse. 5) Relaciones de desigualdad.
Problema Central	Falta de valorización y participación por parte de la Comunidad Escolar y de los estudiantes con relación a la potencialidad que este Plan puede tener en la adquisición de derechos fundamentales y una mejor comprensión acerca de las obligaciones que tenemos como integrantes de la sociedad y de esta Comunidad Escolar en particular.
Causas	1) Ausencia de espacios formales amplios para la formación ciudadana. 2) Priorización de otros aspectos y contenidos en la curricula escolar. 3) Temores y desconfianza aun presentes en el imaginario colectivo acerca de la importancia de la participación en la generación de espacios que promuevan y orienten el cambio positivo en el contexto de la Educación Ciudadana o Cívica. 4) Desinformación o desconocimiento de los temas de participación ciudadana y DD.HH, según el PFC Institucional.

PRÁCTICAS O ACCIONES A REALIZAR:

ACCIÓN: 1	CONSTRUYENDO NUESTRA IDENTIDAD CON EL SELLO SAMORINO: PROCESO DE ELECCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE ALUMNOS (AS). Este espacio de participación se vincula como una red de apoyo conjunto entre el Asesor (a) del Centro de Estudiantes a nivel institucional y el Coordinador de este Plan en la construcción de una alianza estratégica que permita planificar y organizar la instalación del Centro de Estudiantes del Colegio a través de las etapas de análisis del Decreto N°524 que regula los Centros de Estudiantes a nivel nacional, la difusión de este espacio de participación para los estudiantes desde Primer año Medio a Cuarto año Medio del plantel, la realización de una Asamblea Informativa para estudiantes, la inscripción de listas, la publicidad y difusión de sus programas por parte de los alumnos participantes y la etapa de votación democrática para la elección final, lo anterior con la colaboración del SERVEL Regional. Además esta acción se vincula con el acompañamiento tanto para el Profesor (a) Asesor (a) como para toda la Directiva de estudiantes durante todo el año escolar para las acciones que planifiquen en representación de sus compañeros y compañeras de Educación Media. Este espacio de diálogo democrático permitirá a nuestros estudiantes conocerse entre ellos (as) y abordar temáticas de interés en conjunto desprendidas de sus propios planes anuales y de esta forma poder difundir el Plan Anual y sus respectivas acciones, por intermedio de los recursos digitales creados con dicha finalidad para contribuir a la toma de decisiones informada y con un sello propio de nuestros estudiantes.	
Objetivo/s de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Marzo de 2025
	Término	Noviembre de 2025
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana- Asesor (a) del Centro de Alumnos (as).
Recursos para la implementación	PPT, PC, Proyector, Insumos para oficina para fabricación de Afiches, votos, trípticos y afines.	
Programa con el que financia las acciones	PM -SEP	
Medios de verificación	- Plan Anual de PFC - Hoja de asistencia y firmas - Presentación - Fotografías - Acta de la Reunión	

ACCIÓN: 2	MI OPINIÓN IMPORTA: LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y DEMOCRÁTICA DE NUESTRO COLEGIO. El objetivo de esta jornada está relacionado con involucrar a las Directivas electas democráticamente en cada nivel de Séptimos años Básicos a Cuartos años medios en conjunto con el CEAL electo en una jornada de reflexión y liderazgo para estos estudiantes, en un lugar externo al establecimiento (experiencia pedagógica de campo), para así poder dialogar y deliberar acerca del programa que presentará el CEAL a la Comunidad Escolar para definir sus acciones para el año 2025, esta vez enfocándonos en la temática de la Convivencia Escolar dentro de las Aulas y cómo el diálogo y la participación fortalecen las relaciones interpersonales. Esta acción además será apoyada por la Orientadora de Educación Media y por el Equipo de Convivencia Escolar, dada su trascendencia y transversalidad. La idea es que todos los participantes puedan aportar a través de sus opiniones y sugerencias elementos que le permitan a la directiva del CEAL integrar las necesidades de los estudiantes a su hoja de ruta anual, a través del diálogo permanente, la discusión de ideas y una toma de decisiones representativa y democrática para aportar al cambio que toda institución necesita para el Bien Común de su Comunidad. Esta actividad será organizada en conjunto por la dupla Coordinador PFC y Asesor del CEAL respectivamente y las Directivas de Curso.	
Objetivo/s de la ley	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Mayo de 2025
	Término	Mayo de 2025
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana- Asesor del Centro de Estudiantes.
Recursos para la implementación	Autorizaciones por estudiante, colaciones para desayuno y merienda de media mañana, parlante, micrófono, pliegos de cartulina, plumones permanentes de distintos colores y financiamiento para el traslado en buses.	
Programa con el que financia las acciones	PM -SEP	
Medios de verificación	- Plan Anual de PFC - Hoja de asistencia y firmas - Presentación - Fotografías - Acta del taller.	

ACCIÓN :3	TALLER DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO DIRIGIDO AL CGPA Y A LOS SUBCENTROS. El Coordinador del Plan, organiza un Taller de Liderazgo positivo y participativo dirigido a la Directiva del Centro de Padres y Apoderados y a las Directivas de los Subcentros de cada curso interesadas en participar. Esta acción se deriva de las observaciones que se han realizado en reuniones de Padres y Apoderados tanto de niveles de Educación Básica como de Educación Media con respecto al trato entre ellos (as) y a conflictos que se han presentado a raíz de un liderazgo vertical; contexto que resulta perjudicial para las relaciones interpersonales entre los apoderados y al proceso de toma de decisiones que esto conlleva. Además a través de este taller se busca consolidar la transferencia de liderazgo que se da entre los propios padres y apoderados y los estudiantes. Esta acción se Coordina en conjunto con la encargada de Coordinar al CGPA.	
Objetivo/s de la ley	B. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. F. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público, a través de la creación de espacios para reforzar la gestión de liderazgo entre los propios estudiantes.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Profesores (as) Jefes - Coordinador Plan de Formación Ciudadana, Directivas de curso.
Recursos para la implementación	Computador, Proyector, Micrófonos, Parlantes, Mesas y Sillas.	
Programa con el que financia las acciones	PM – SEP.	
Medios de verificación	Fotografías Lista de convocatoria Registro de Firmas Temáticas a considerar	

ACCIÓN :4	HABILITANDO ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR Y PFC EN LOS QUINTOS AÑOS BÁSICOS. Esta acción está principalmente enfocada en los Quintos años Básicos de nuestro colegio, a partir de un Diagnóstico realizado por el Equipo de Convivencia Escolar y el PFC que hace mención a la escasa participación de los estudiantes en espacios de diálogo activo y democrático que les permitan tomar decisiones sobre algunas temáticas de interés que perciban cada uno de los cursos en su diaria convivencia. Esta actividad se lleva a cabo de manera conjunta a través de la activación de una red de apoyo de dos grandes Unidades del Colegio: el Plan de Formación Ciudadana en conjunto con el Equipo de Convivencia Escolar. Los profesionales que conforman estas unidades visitan los cursos mencionados y realizan un taller enfocado en la creación y/o habilitación de espacios de diálogo permanente de los estudiantes en sus horas de Orientación Educacional, en conjunto con su respectivo Profesor (a) Jefe, para de esta forma habituarlos al uso de este espacio de forma permanente para generar en ellos una mayor autonomía que les permitan desenvolverse en temáticas derivadas de sus propios intereses y gustos.	
Objetivo/s de la ley	B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. F.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Agosto
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana- Equipo de Convivencia Escolar- Profesores (as) Jefes.
Recursos para la implementación	Se ocupará la Sala de Lenguaje o cada sala de clases para su implementación. Se requerirá de insumos de oficina para que los estudiantes trabajen en equipo: plumones permanentes y de colores, cartulinas, goma eva, pegamento en barra.	
Programa con el que financia las acciones	PM -SEP	
Medios de verificación	Registro en Libro de Clases Digital, bitácora de actividades, materiales para el taller, hojas de actividades, propuestas de plenarios y evaluación de la actividad.	

ACCIÓN: 5	TALLER DE NOCIONES CÍVICAS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DESDE 6TO BÁSICO A 4TOS MEDIOS. RED COLEGIO – SERVEL. Taller dirigido a estudiantes de niveles desde 6tos años básicos a 4tos años medios, donde junto a sus Profesores (as) Jefes deseen incorporar en sus cursos un taller relacionado con “Nociones Cívicas elementales” para de esta forma comprender de mejor forma algunos aspectos relacionados con una ciudadanía informada y activamente participativa. La idea es que los Profesores (as) puedan diagnosticar esta necesidad y de esta forma junto al Coordinador del PFC seleccionar uno o más cursos donde la actividad pueda ser llevada a cabo. Este taller contará con la colaboración directa del Servicio Electoral de Chile (SERVEL), quién a través de sus asesores dictarán el Taller, gracias a la Red de apoyo construida entre ambas instituciones.	
Objetivo/s de la ley	B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. C.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana SERVEL
Recursos para la implementación	Material de oficina, apoyo del encargado de la página web del Colegio Sr. Jaime Carvajal y asistencia de la Profesor (a) de apoyo, Educadoras y Profesores (as).	
Programa con el que financia las acciones	PM -SEP	
Medios de verificación	- Página web del Colegio - Material disponible en sitio Web - Registro de firmas interno	

ACCIÓN: 6	LAS HUELLAS DE NUESTROS EX ALUMNOS (AS)... LÍDERES SAMORINOS EN NUESTRA REGIÓN: UN ACERCAMIENTO HACIA NUESTRAS AUTORIDADES.	
	Instancia que permite a los estudiantes y algunos profesores invitados del establecimiento, acoger y recibir a ex estudiantes de la Unidad Educativa y/o autoridades que actualmente ocupen algún cargo relevante dentro de nuestra Región de Arica y Parinacota y que a su vez representen ejes de cambios y transformaciones que impacten en la vida de los habitantes de la Región y en particular de la Ciudad para dimensionar las áreas de decisiones y como éstas impactan en la vida de las personas de nuestro entorno como Comunidad para el mejoramiento de la Calidad de vida de todos los habitantes. Además esta es una instancia de diálogo permanente donde los estudiantes pueden realizar preguntas a los invitados (as) para poder profundizar en las temáticas que se ofrezcan y así involucrarlos con nuestras autoridades. Esta acción también permite incorporar a ex alumnos del Colegio que se encuentren trabajando en la Región y que destaquen por sus aportes profesionales y humanos.	
Objetivo/s de la ley	H.- Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Noviembre de 2025
	Término	Noviembre de 2025
Responsable	Cargo	Coordinador Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Material de oficina, colaciones, etc.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	- Tabla - Hoja de asistencia y firmas - Presentación - Fotografías - Insumos ocupados por las autoridades invitadas.	

Acciones del P.F.C en el Plan de Mejoramiento Educativo 2025

ACCIÓN : 1		MEDIOS DE VERIFICACIÓN 	
NOMBRE: CONSTRUYENDO NUESTRA IDENTIDAD CON EL SELLO SAMORINO: PROCESO DE ELECCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE ALUMNOS (AS).		(archivador)	
DESCRIPCIÓN: Este espacio de participación se vincula como una red de apoyo conjunto entre el Asesor (a) del Centro de Estudiantes a nivel institucional y el Coordinador de este Plan en la construcción de una alianza estratégica que permita planificar y organizar la instalación del Centro de Estudiantes del Colegio a través de las etapas de análisis del Decreto N°524 que regula los Centros de Estudiantes a nivel nacional, la difusión de este espacio de participación para los estudiantes desde Primer año Medio a Cuarto año Medio del plantel, la realización de una Asamblea Informativa para estudiantes, la inscripción de listas, la publicidad y difusión de sus programas por parte de los alumnos participantes y la etapa de votación democrática para la elección final, lo anterior con la colaboración del SEREL Regional. Además esta acción se vincula con el acompañamiento tanto para el Profesor (a) Asesor (a) como para toda la Directiva de estudiantes durante todo el año escolar para las acciones que planifiquen en representación de sus compañeros y compañeras de Educación Media. Este espacio de diálogo democrático permitirá a nuestros estudiantes conocerse entre ellos (as) y abordar temáticas de interés en conjunto desprendidas de sus propios planes anuales y de esta forma poder difundir el Plan Anual y sus respectivas acciones, por intermedio de los recursos digitales creados con dicha finalidad para contribuir a la toma de decisiones informada y con un sello propio de nuestros estudiantes.		• Planificación y programa de cada actividad.	
		• Evaluación de cada actividad realizada.	
		• Número de estudiantes que participantes en cada actividad.	
		• Registro fotográfico y de firmas	
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Marzo	Abril		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:			
• Publicidad en Página web. • Tinta de impresora • Insumos de oficina • PC o Notebook • Proyector Digital • Sistema de amplificación			

ACCIÓN : 2		MEDIOS DE VERIFICACIÓN 	
NOMBRE		(archivador)	
MI OPINIÓN IMPORTA: LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y DEMOCRÁTICA DE NUESTRO COLEGIO.			
DESCRIPCIÓN: El objetivo de esta jornada está relacionado con involucrar a las Directivas electas democráticamente en cada nivel de Séptimos años Básicos a Cuartos años medios en conjunto con el CEAL electo en una jornada de reflexión y liderazgo para estos estudiantes, en un lugar externo al establecimiento (experiencia pedagógica de campo), para así poder dialogar y deliberar acerca del programa que presentará el CEAL a la Comunidad Escolar para definir sus acciones para el año 2025, esta vez enfocándonos en la temática de la Convivencia Escolar dentro de las Aulas y cómo el diálogo y la participación fortalecen las relaciones interpersonales. Esta acción además será apoyada por la Orientadora de Educación Media y por el Equipo de Convivencia Escolar, dada su trascendencia y transversalidad. La idea es que todos los participantes puedan aportar a través de sus opiniones y sugerencias elementos que le permitan a la directiva del CEAL integrar las necesidades de los estudiantes a su hoja de ruta anual, a través del diálogo permanente, la discusión de ideas y una toma de decisiones representativa y democrática para aportar al cambio que toda institución necesita para el Bien Común de su Comunidad. Esta actividad será organizada en conjunto por la dupla Coordinador PFC y Asesor del CEAL respectivamente y las Directivas de Curso.		• Planificación y programa de cada actividad.	
		• Evaluación de cada actividad realizada.	
		• Número de estudiantes que participantes en cada actividad.	
		• Registro fotográfico y de firmas	
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Mayo	Mayo		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:			
• Autorizaciones por estudiante, • Colaciones para desayuno y • Merienda de media mañana, • Parlante, • Micrófono, • Pliegos de cartulina, • Plumones permanentes de distintos colores y • Financiamiento para el traslado en buses.			

ACCIÓN : 3		MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (archivador)	
NOMBRE ACCIÓN N°3: TALLER DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO DIRIGIDO AL CGPA Y A LOS SUBCENTROS.			
DESCRIPCIÓN: El Coordinador del Plan, organiza un Taller de Liderazgo positivo y participativo dirigido a la Directiva del Centro de Padres y Apoderados y a las Directivas de los Subcentros de cada curso interesadas en participar. Esta acción se deriva de las observaciones que se han realizado en reuniones de Padres y Apoderados tanto de niveles de Educación Básica como de Educación Media con respecto al trato entre ellos (as) y a conflictos que se han presentado a raíz de un liderazgo vertical; contexto que resulta perjudicial para las relaciones interpersonales entre los apoderados y al proceso de toma de decisiones que esto conlleva. Además a través de este taller se busca consolidar la transferencia de liderazgo que se da entre los propios padres y apoderados y los estudiantes. Esta acción se Coordina en conjunto con la encargada de Coordinar al CGPA.		• Planificación y programa de cada actividad.	
		• Evaluación de cada actividad realizada.	
		• Registro de firmas	
		• Registro fotográfico	
Fecha Inicio: Junio	Fecha de término: Noviembre		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN: • Publicidad en Página Web. • Colaciones para cada estudiante. • Insumos de oficina para la preparación e implementación.			

ACCIÓN : 4		MEDIOS DE VERIFICACIÓN 	
NOMBRE:		(archivador)	
HABILITANDO ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR Y PFC EN LOS QUINTOS AÑOS BÁSICOS.			
DESCRIPCIÓN: Esta acción está principalmente enfocada en los Quintos años Básicos de nuestro colegio, a partir de un Diagnóstico realizado por el Equipo de Convivencia Escolar y el PFC que hace mención a la escasa participación de los estudiantes en espacios de diálogo activo y democrático que les permitan tomar decisiones sobre algunas temáticas de interés que perciban cada uno de los cursos en su diaria convivencia. Esta actividad se lleva a cabo de manera conjunta a través de la activación de una red de apoyo de dos grandes Unidades del Colegio: el Plan de Formación Ciudadana en conjunto con el Equipo de Convivencia Escolar. Los profesionales que conforman estas unidades visitan los cursos mencionados y realizan un taller enfocado en la creación y/o habilitación de espacios de diálogo permanente de los estudiantes en sus horas de Orientación Educacional, en conjunto con su respectivo Profesor (a) Jefe, para de esta forma habituarlos al uso de este espacio de forma permanente para generar en ellos una mayor autonomía que les permitan desenvolverse en temáticas derivadas de sus propios intereses y gustos.		• Planificación y programa de cada actividad.	
		• Evaluación de cada actividad realizada.	
		• Número de estudiantes que participantes en cada actividad.	
		• Registro fotográfico	
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Agosto	Agosto		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN:			
• Proyector digital • PC o Notebook • Hojas de oficio (1 resma) • Impresora • Troner • Materiales de oficina			

ACCIÓN : 5		MEDIOS DE VERIFICACIÓN 	
NOMBRE: TALLER DE NOCIONES CÍVICAS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DESDE 6TO BÁSICO A 4TOS MEDIOS. RED COLEGIO – SERVEL.		(archivador)	
DESCRIPCIÓN: Taller dirigido a estudiantes de niveles desde 6tos años básicos a 4tos años medios, donde junto a sus Profesores (as) Jefes deseen incorporar en sus cursos un taller relacionado con “Nociones Cívicas elementales” para de esta forma comprender de mejor forma algunos aspectos relacionados con una ciudadanía informada y activamente participativa. La idea es que los Profesores (as) puedan diagnosticar esta necesidad y de esta forma junto al Coordinador del PFC seleccionar uno o más cursos donde la actividad pueda ser llevada a cabo. Este taller contará con la colaboración directa del Servicio Electoral de Chile (SERVEL), quién a través de sus asesores dictarán el Taller, gracias a la Red de apoyo construida entre ambas instituciones.		• Planificación y programa de cada actividad.	
		• Evaluación de cada actividad realizada.	
		• Número de Profesores y Asistentes y demás participantes en esta actividad.	
		• Registro fotográfico	
Fecha Inicio: Agosto	Fecha de término: Octubre		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN: • Software específico de Edición y Grabación • PC o Notebook • Página Web del Colegio • Mails Institucionales • Cámara digital con trípode			

ACCIÓN : 6		MEDIOS DE VERIFICACIÓN 	
NOMBRE: LAS HUELLAS DE NUESTROS EX ALUMNOS (AS)... LÍDERES SAMORINOS EN NUESTRA REGIÓN: UN ACERCAMIENTO HACIA NUESTERAS AUTORIDADES.		(archivador)	
DESCRIPCIÓN: Instancia que permite a los estudiantes y algunos profesores invitados del establecimiento, acoger y recibir a ex estudiantes de la Unidad Educativa y/o autoridades que actualmente ocupen algún cargo relevante dentro de nuestra Región de Arica y Parinacota y que a su vez representen ejes de cambios y transformaciones que impacten en la vida de los habitantes de la Región y en particular de la Ciudad para dimensionar las áreas de decisiones y como éstas impactan en la vida de las personas de nuestro entorno como Comunidad para el mejoramiento de la Calidad de vida de todos los habitantes. Además esta es una instancia de diálogo permanente donde los estudiantes pueden realizar preguntas a los invitados (as) para poder profundizar en las temáticas que se ofrezcan y así involucrarlos con nuestras autoridades. Esta acción también permite incorporar a ex alumnos del Colegio que se encuentren trabajando en la Región y que destaquen pos sus aportes profesionales y humanos.		• Planificación y programa de cada actividad.	
		• Evaluación de cada actividad realizada.	
		• Número de estudiantes e invitados que participen en cada actividad.	
		• Registro fotográfico	
Fecha Inicio:	Fecha de término:		
Noviembre	Noviembre		
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN: • Proyector digital • PC o Notebook • Hojas de oficio (1 resma) • Impresora • Sillas • Coctail para 60 personas aproximadamente • Materiales de oficina			



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

ACTIVIDADES	MA R	ABR	MA Y	JUN	JUL	AGO	SEP T	OCT	NOV	DIC	R	N/R
1. CONSTRUYENDO NUESTRA IDENTIDAD CON EL SELLO SAMORINO: PROCESO DE ELECCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE ALUMNOS (AS).	X	X										
2. MI OPINIÓN IMPORTA: LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y DEMOCRÁTICA DE NUESTRO COLEGIO.			X									
3. TALLER DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO DIRIGIDO AL CGPA Y A LOS SUBCENTROS.				X					X			
4. HABILITANDO ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR Y PFC EN LOS QUINTOS AÑOS BÁSICOS.						X						
5. TALLER DE NOCIONES CÍVICAS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DESDE 6TO BÁSICO A 4TOS MEDIOS. RED COLEGIO – SERVEL.						X		X				
6. LAS HUELLAS DE NUESTROS EX ALUMNOS (AS)... LÍDERES SAMORINOS EN NUESTRA REGIÓN: UN ACERCAMIENTO HACIA NUESTERAS AUTORIDADES.									X			

RESUMEN DE MONITOREO								
MONITOREO 15(100%)	NO IMPLEMENTADO		IMPLEMENTADO PARCIALMENTE		IMPLEMETADO AVANZADO		IMPLEMENTADO	
	Nº ACT.	%	Nº ACT.	%	Nº ACT.	%	Nº ACT.	%
I SEMESTRE								
II SEMESTRE								
ANUAL FINAL								
	PROMEDIO MONITOREO							
	I SEMESTRE							
	II SEMESTRE							

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES						
EVALUACIÓN	LOGRADO		MEDIANAMENTE LOGRADO		NO LOGRADO	
	Nº ACT.	%	Nº ACT.	%	Nº ACT.	%
ANUAL FINAL						

Proyecciones 2025:

- Colaborar con las Asambleas de estudiantes, organizadas por el CEAL (una semestralmente).
- Diseñar y habilitar más espacios de participación de los estudiantes entorno a la construcción colectiva y democrática del colegio, según las necesidades que ellos (as) mismos (as) detecten a través del diálogo por niveles.
- Robustecer la acción relacionada con el Taller – Conversatorio sobre temáticas de salud mental hacia otros niveles del colegio.
- Incluir en la Acción N°6 la opción de construir un espacio para que los estudiantes reflexionen entorno a la temática del porte, consumo y tráfico de drogas, involucrando a redes externas del establecimiento.